



Modificación del Salario Mínimo Vital y Móvil

A través de la Resolución 4/2021 del Consejo Nacional del Empleo, Productividad y Salario Mínimo Vital y Móvil, se establecen los nuevos valores del Salario Mínimo Vital y Móvil, que son los que detallamos a continuación:

- * Desde abril 2021: Mensualizados \$ 23.544 y jornalizados \$ 117,72.
- * Desde mayo 2021: Mensualizados \$ 24.408 y jornalizados \$ 122,04.
- * Desde junio 2021: Mensualizados \$ 25.572 y jornalizados \$ 126,36.
- * Desde julio 2021: Mensualizados \$ 25.920 y jornalizados \$ 129,60.
- * Desde setiembre 2021: Mensualizados \$ 27.000 y jornalizados \$ 135,00.
- * Desde noviembre 2021: Mensualizados \$ 28.080 y jornalizados \$ 140,40.
- * Desde febrero 2022: Mensualizados \$ 29.160 y jornalizados \$ 145,80.